

BASES GENERALES
“MISIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL”
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN - UCSP

CONVOCATORIA 2020

“**Misión Académica Internacional**” es un programa impulsado por la Escuela Profesional de Educación que pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre la Universidad Católica San Pablo y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para fomentar la movilidad académica y así avanzar hacia la construcción de un espacio donde se desarrolle conocimiento socialmente responsable.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2020 del Programa “**Misión Académica Internacional**”.

I) Destinatarios de la Beca:

El Programa “**Misión Académica Internacional**” está dirigido a estudiantes de la Escuela Profesional de Educación (Especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria) de la Universidad Católica San Pablo, de los semestres: **OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO**.

II) Características de la Beca:

El lugar de destino de la Convocatoria 2020 de la “**Misión Académica Internacional**” será la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja – Colombia, con una duración de dos semanas. (Del 28 de setiembre al 11 de octubre de 2020).

La finalidad de la presente “**Misión Académica Internacional**” es brindar la oportunidad a los estudiantes de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación (Especialidades Inicial y Primaria) de tener una experiencia de movilidad internacional corta, que busque potenciar la investigación educativa.

La Escuela Profesional de Educación considerará en esta Convocatoria 2020 un total de DIEZ (10) becas; siendo:

- 5 para Educación Inicial
- 5 para Educación Primaria

La Beca abarca:

- 50% del boleto aéreo Arequipa – Bogotá – Arequipa
- Traslado Bogotá – Tunja
- Hospedaje 15 días en Tunja
- Traslado Tunja – Bogotá
- Seguro médico en el extranjero

No incluye:

- 50% del pasaje aéreo Arequipa – Bogotá – Arequipa
- Alimentación
- Movilidad en Tunja

III) Sistema de convocatoria y selección

La Escuela Profesional de Educación, será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que se asignen a los estudiantes beneficiarios, de acuerdo con los criterios, transparencia interna, mérito y equidad. Esta convocatoria se realizará a través de la página web y correos de la UCSP.

Las inscripciones podrán realizarse a través de este link :
<http://ucsp.edu.pe/agenda/misionacademicainternacional>

Los criterios de selección serán:

- Promedio ponderado 2019 – 02 igual o mayor a 15 puntos.
- Presentación de una carta y/o video que exprese su motivación para ganarse la beca.
- Presentación de un ensayo sobre: “La calidad educativa en Colombia” (de máximo 9 hojas incluyendo: carátula, índice, introducción, cuerpo, conclusiones y referencias).

Se designará un comité de selección constituido por miembros del Departamento de Educación, de la Dirección de Relaciones Internacionales y de la Dirección de Gestión Académica (en adelante, el Comité de Selección) quienes se encargarán de seleccionar a los alumnos beneficiarios de las Becas. La comunicación del otorgamiento de la beca se notificará directamente al beneficiario a través de un correo.

Con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de las becas, el Comité de Selección se compromete a hacer las asignaciones en los plazos establecidos y los beneficiarios a aceptarlas. De no ser así, sin causa debidamente justificada y por escrito, se entiende que los beneficiarios renuncian a las becas no otorgadas y las becas que no hayan sido asignadas quedarán a disposición de la Escuela.

IV) Cronograma

Las inscripciones se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Charla Informativa: Que se realizará el día 13 de marzo de 2020.
- Período de Inscripción: Desde el 14 hasta el 20 de marzo de 2020.
- Período de Asignación de Becas: El 26 de marzo de 2020 se comunicarán los ganadores a través de la página web, redes sociales y un correo a los beneficiarios.
- Período de Aceptación: El 27 de marzo de 2020 vence el plazo de aceptación de la Beca. Los ganadores deberán enviar un correo de aceptación de la beca a mcanoa@ucsp.edu.pe.
- Período de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación: Hasta el 31 de marzo de 2020.

V) Modificación de las Bases

El hecho de presentarse a la presente Convocatoria 2020 supondrá la aceptación por el candidato de las presentes Bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. La Escuela Profesional de Educación de la UCSP se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2020 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos por la página web.